

—El señor Relator da lectura a la parte pertinente del citado artículo 10o.

El señor Ministro. — Falta una partida que debe ser suplementable, la de quebrantos por cambio.

El señor Gonzales. — Parece que también falta otra, la que se refiere a los montepíos de los siete Ministerios; es una partida que puede aumentar, porque a diario, cuando se ocurre a los Ministerios, se dice que no hay dinero; debe ser, pues, partida susceptible de crédito adicional.

El señor Ministro de Hacienda. — Tiene razón el señor Senador.

El señor Presidente. — Se va a votar con las dos partidas adicionales propuestas por el señor Ministro y el señor Gonzales.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido y puesta al voto la parte del artículo 10o. referente al Ministerio de Hacienda, incluyendo entre las partidas susceptibles de créditos suplementarios, las que se refieren a quebranto por cambio y pago de las listas pasivas del Ramo, fué aprobada.

El señor Presidente. — Queda terminada la discusión del Pliego de Hacienda. Agradezco al señor Ministro su concurrencia al debate del pliego de su Ramo.

El señor Ministro de Hacienda. — Yo, por mi parte, agradezco al señor Presidente y al

Senado las atenciones que me han prestado en la discusión y aprobación de los pliegos del Ramo que corre a mi cargo.

El señor Presidente. — La próxima sesión tendrá lugar el día lunes, en que se verá el pliego de Gobierno.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción.—

José Manuel Calle.

10a. sesión del Lunes 20 de Diciembre de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Cáceres, Castro, Caveró, Chueca, Ego Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que con fecha 4 del mes en curso y bajo el No. 5579, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa, por la cual se reconoce a don Luis Aurelio Loayza, veinte años, siete meses y nueve días de servicios que ha prestado a la Na-

ción hasta el 31 de Julio del año próximo pasado.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, sometiendo a la deliberación del Congreso, el expediente organizado por doña Francisca Espinoza, viuda de don Arturo Fernández, sobre pensión de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando el sensible fallecimiento del doctor don Ricardo A. Espinoza, Diputado Nacional por la provincia de Lima.

A la Orden del Día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, que en la sesión de ayer quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

El que reconoce a don José M. Elcobarrutia, 31 años, 4 meses y 14 días de servicios que ha prestado al país hasta el 10 de Marzo de 1921

El que manda consignar en el Presupuesto General la suma de Lp. 1,000.0.00, para la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Tayabamba, capital de la provincia de Patás.

El que vota en el Presupuesto General, la cantidad de Lp. 1,500.0.00, para la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas.

El que reconoce a don Ricardo Rivas Recalde, 9 años, 10 meses y 23 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de Diciembre de 1922.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General una partida de Lp. 2.000.0.00, con destino a la construcción de un Hospital en la ciudad de Tarata.

El que reconoce a don Pedro L. Santurio, 25 años, 6 meses y 8 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de Octubre de 1922.

El que concede a doña Carmen y doña María Huerta, un premio pecuniario de 120 libras, que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

El que dispone que la cantidad consignada en el Presupuesto General para 1926, para el haber del Juez de Primera Instancia de la Provincia de Antabamba y que no ha sido percibida por dicho funcionario desde el mes de Enero a Setiembre, inclusive, del presente año, por no haberse hecho cargo de su puesto, se aplicará a la adquisición de mobiliario y enseres para las oficinas del Juzgado de Primera Instancia de la citada provincia.

El que reconoce a don Gustavo Jiménez Pacheco, 16 años, dos meses y 18 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 15 de Diciembre de 1925.

El que concede a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez, un premio pecuniario de doscientas libras peruanas.

El que reconoce a don Manuel J. Rubio 26 años, 3 meses y 18 días de servicios prestados al país hasta el 23 de Agosto de 1923.

El que crea un Juez letrado para cada uno de los distritos de La Victoria y del Rímac, de la Capital de la República, con el mismo personal y dotación que los establecidos por la ley No. 4871.

El que concede cédula de retiro, con la pensión correspondiente, al Capitán don Eusebio J. Ortega, que ha prestado 26 años, 3 meses y 9 días de servicios a la Nación.

El que manda consignar en el Presupuesto General una partida de quinientas libras peruanas para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en Yanaoca, capital de la provincia de Canas.

El que vota en el Presupuesto General la cantidad de Lp. 1,000.0.00, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali.

El que concede a los Jefes y Oficiales sobrevivientes del combate de Torres Causano, una gratificación del 25 por ciento sobre sus pensiones o haberes.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 800.0.00, con destino a la construcción de un Cementerio en la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali.

El que vota en el Presupuesto General la suma de dos mil libras peruanas oro, en dos anualidades de mil libras cada una, con destino a la construcción de la Iglesia Parroquial de La Victoria, de esta capital.

El que reconoce al Coronel D. José M. Brousset, los servicios que ha prestado al país, desde el mes de Marzo de 1879 hasta el mes de Enero inclusive de 1895.

El que manda consignar en el Presupuesto General la cantidad de Lp. 600, para dotar de agua potable a los pueblos de San Salvador, Coya y Taray, de la provincia de Calca, del departamento del Cuzco.

El que concede a doña Irene Pinto de Téllez, doscientas libras peruanas, en concepto de indemnización.

De las Comisiones de Premios y Marina, que también quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se eleva a Lp. 25.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente disfrutan doña Matilde y doña María Luisa de la Haza.

De las Comisiones de Premios y de Gobierno, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce a don Juan A. Echeandía, los 24 años, 5 meses y 19 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 25 de Octubre de 1922.

De la Comisión de Gobierno, que también quedó en Mesa, con idéntico fin, en el memorial presentado por el Centro "Huamancaca Chico", solicitando la derogatoria de la ley regional No. 663.

De las Comisiones de Premios y de Gobierno, que también quedó en Mesa, en el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se reconoce de abono a don Francisco Gómez, los 21 años, 5 meses y 5 días de servicios civiles que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de Junio de 1912.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PROYECTOS

Del señor Fernández, creando una contribución de participantes de los valles comprendidos en las cuencas de los ríos Casma y Quillo, que se dedicará exclusivamente a la reparación de las lagunas incaicas en los distritos de Pampas, La Libertad, Pira, Pariacoto y Quillo; al alumbramiento de aguas subterráneas; a la formación de nuevas represas y al pago del personal administrativo encargado de la conservación de las obras y de la distribución de las aguas.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

Del señor Senador Piérola, para que se acuerde al Concejo Provincial de Huarás, la suma de mil libras peruanas para que solvente sus compromisos pendientes con la Empresa Eléctrica de esa ciudad.

Admitido a debate pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

—En este estado el señor Presidente, puesto de pie, dijo: “Señores Senadores: En la noche de ayer ha fallecido en esta capital el doctor Ricardo A. Espinoza, Diputado por la provincia de Lima. Profundo sentimiento ha causado la temprana e inesperada desaparición de tan distinguido parlamentario”.

“Afiliado, desde su iniciación, a la causa política patrocinada por el ilustre Jefe del actual Gobierno, el doctor Espinoza, actuó en todas sus vicisitudes con firme decisión, con firme decisión, con lealtad a toda prueba. Por ésto los pobladores de la provincia de Lima, le confiaron su representación en el Parlamento; y el Par-

tido Democrático Reformista le designó primer Secretario; cargos, uno y otro, que desempeñó con contracción y reconocida lucidez”.

En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora o sea a la estación de:

ORDEN DEL DIA

Fallecimiento del Diputado Nacional por Lima, doctor Ricardo A. Espinoza.

—El señor Relator leyó:

Cámara de Diputados.

Secretaría.

Lima, 20 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

No. 289.

Tenemos el sentimiento de participar a ustedes la sensible muerte del señor doctor don Ricardo A. Espinoza, Diputado Nacional por la provincia de Lima, fallecido en la noche de ayer, en esta capital.

Dios guarde a ustedes.

**Eduardo Escribens Correa.—
N. Pérez Velásquez.**

—El señor Presidente propuso que los señores Chueca, Franco Echeandía y Alvarez, representaran al Senado en la ceremonia de los funerales del antedicho señor Diputado: debiendo hacer uso de la palabra, a nombre de este Alto Cuerpo, el señor Senador Chueca.

—Consultada la Cámara, así lo acordó.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión en señal de duelo.

—Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redaccion.—

Gmo. J. A Amésquita.

11a. sesión del Miércoles 22 de Diciembre de 1926.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Cáceres, Castro, Chueca, Ego Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Pizarro, Seminario, Velarde, y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, comunicándole que el Senado ha declarado vacantes las senadurías por los departamentos de Junín y Lambayeque.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo una relación de los créditos suplementarios

abiertos durante el receso de las Cámaras, por un valor de Lp. 31,000.0.00.

A la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República.

Del mismo, enviando de conformidad con un pedido del señor La Torre, copia del informe emitido por la Caja de Depósitos y Consignaciones, sobre devolución de los depósitos judiciales.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, participando, en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que el mayor don Francisco Gómez Sánchez, Jefe Provincial de Puno, ha sido cambiado de colocación, a pesar de que los desmanes de que se acusa al citado jefe, no guardan relación con los informes de la Prefectura de ese Departamento, y Comandancia General de la IV División.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Pizarro, que se ha mandado confeccionar las placas con los nombres del mayor de la Barrera y del Capitán Velarde, muertos en la guerra del Pacífico, a fin de que sean colocados en la Cripta de los Héroes.

Con conocimiento del señor Pizarro, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, con motivo de un pedido del señor Medina, la resolución gubernativa por la cual se acuerda un subsidio de cincuenta libras al Concejo Provincial de Huamanga, a fin de que atienda a los gastos de registro de la escritura, para la adquisición de maquinarias pa-